

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-569



Fecha de ingreso:22-02-2024  
Renovaciones:0

Fecha de emisión:07-03-2024

Folio:2024-569

Certificado de ingresos:

SELLO



*[Signature]*  
SUBDIRECTOR DE ADMN. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS KOMABA QUEZADA  
Domicilio: [REDACTED]  
Telefono: [REDACTED]  
Giro: HABITACIONAL  
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL  
Observaciones:  
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-121-012-00020-00-0000  
Propietario: JESUS KOMABA QUEZADA  
Domicilio: CALL JOSE DE SAN MARTIN 12 COLONIA UNIDAD CHIHUAHUA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 10 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

| Clave   | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción       | Total     |
|---------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------------|-----------|
| 1990333 | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 10.30     | 2.43      | 25.96         | COCHERA,          | 420.06    |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                | 1        | 10.30     | 2.43      | 25.96         | PORTICO, TILICHES | 84.01     |
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 10.30     | 2.43      | 25.96         |                   | 84.01     |
| TOTALES |                                   |          | 30.90     | 7.29      | 77.88         |                   | \$ 588.08 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

P.A.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-03-2024 8:17:40

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302d02145c119a69941ae81162f81283a815bebc511b6014021500889021734174efd7ac8b15b19342c9f1c5724ce3